|  |  |
| --- | --- |
| **Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero para 2020-2023**  **Segunda reunión – Ginebra, 11-12 de septiembre de 2017** | **logo_S_** |
|  |  |
|  | **Documento CWG-SFP-2/2-S** |
| **4 de agosto de 2017** |
| **Original: inglés** |

**Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero para 2020-2023**

INFORME de la primera reunión del grupo de trabajo

|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2017 Ginebra, 15-25 de mayo de 2017** | **logo_S_** |
|  | |
|  |  |
| **Punto del orden del día: PL 3.1** | **Documento C17/123-S** |
|  | **24 de mayo de 2017** |
|  | **Original: inglés** |
| INFORME DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO DEL CONSEJO SOBRE  LOS PLANES ESTRATÉGICO Y FINANCIERO PARA 2020-2023 | |

|  |
| --- |
| Resumen  En el presente documento se resumen los principales resultados de la primera reunión del Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero de la Unión para 2020‑2023 de conformidad con la Resolución 1384 de la reunión de 2017 del Consejo de la UIT. El Grupo se reunió el 23 de mayo de 2017 durante el Consejo.  Acción solicitada  Se invita al Consejo a **tomar nota** del presente Informe.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Referencia  [*Resolución 71*](https://www.itu.int/en/council/CWG-SFP/Documents/resolution71.docx) *(Rev. Busán, 2014),* [*Resolución 72* (Rev. Busán, 2014)](https://www.itu.int/en/council/CWG-SFP/Documents/resolution72.docx)*;* [*Resolución 151* [(Rev. Busán, 2014)](https://www.itu.int/en/council/CWG-SFP/Documents/resolution72.docx)](https://www.itu.int/en/council/CWG-SFP/Documents/resolution151.docx),[*Resolución 1384*](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0117/en) *del Consejo (2017),* [*Resolución 1333*](https://www.itu.int/md/S16-CL-C-0134/en) *del Consejo (Revisada 2016), Documentos* [*C17/75*](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0075/en)*,* [*C17/35*](http://www.itu.int/md/S17-CL-C-0035/en)*,* [*C17/39*](https://www.itu.int/md/meetingdoc.asp?lang=en&parent=S17-CL-C-0039) *y* [*C17/111*](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0111/en) *del Consejo,* [*Documento TDAG17-22/7*](https://www.itu.int/md/D14-TDAG22-C-0007/en) *del GADT* |

# 1 Introducción

1.1 La reunión de 2017 del Consejo de la UIT adoptó en su tercera Sesión Plenaria la [Resolución 1384](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0117/en) en la que se establece el Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero de la Unión para 2020‑2023 (GTC‑PEPF). La Resolución contiene el mandato del GTC‑PEPF, que está abierto a todos los Estados Miembros y, cuando trata del Plan Estratégico, también a todos los Miembros de Sector.

# 2 Discurso de bienvenida

2.1 El Presidente dio la bienvenida a los participantes y señaló la importancia de los Planes Estratégico y Financiero para la Unión. El Presidente recordó a los participantes que el GTC-PEPF tiene por objeto elaborar los proyectos de planes para someterlos a la consideración de la reunión de 2018 del Consejo y transmitirlos a la PP-18 para su adopción. El Presidente expresó el deseo de que este GTC y todo el proceso sean lo más abiertos, transparentes e integradores posible.

2.2 El Secretario General dio la bienvenida a los participantes, felicitó al Presidente por su nombramiento y destacó la importancia del trabajo del GTC-PEPF para la Unión.

2.3 El GTC fue informado de que un grupo intersectorial habría sido establecido en la Secretaría, dirigido por el Sr. François Rancy, Director de la BR, para coordinar las contribuciones de la Secretaría al GTC-PEPF.

2.4 La decisión sobre los Vicepresidentes del GTC-PEPF debía tomarse en otra sesión plenaria de la reunión de 2017 del Consejo.

# 3 Adopción del orden del día ([CWG SFP/01](https://www.itu.int/md/S17-CLCWGSPF1-C-0001/en))

3.1 El orden del día (CWG SFP/01) fue adoptado sin objeciones.

# 4 Perspectiva general de la Resolución 1384 (Consejo 2017) ([CWG-SFP-INF/1/1](https://www.itu.int/md/S17-CLCWGSPF1-INF-0001))

4.1 El Presidente presentó la Resolución 1384 (Consejo 2017) en la que se establece el GTC‑PEPF. El Grupo acordó incorporar en el informe del Presidente la aclaración de que los proyectos de planes se presentarán primero y aprobarán en la reunión ordinaria de 2018 del Consejo en abril.

# 5 Presentación de la propuesta de proceso de elaboración de los Planes Estratégico y Financiero de la UIT para 2020-2023 ([CWG SFP/02](https://www.itu.int/md/S17-CLCWGSPF1-C-0002/en))

5.1 La Secretaría (Jefe de SPM/CSD) presentó la propuesta de proceso y de calendario para la elaboración de los planes. La presentación comprendió:

• una introducción del marco estratégico actual de 2016-2019, los nuevos elementos introducidos y las lecciones aprendidas de su aplicación;

• una descripción del proceso que se debe seguir en la preparación del proyecto de Plan Financiero;

• las principales evoluciones que habrán de tenerse en cuenta para la elaboración del Plan Estratégico.

5.2 El Grupo tomó nota de las nuevas tendencias tecnológicas y de la Agenda 2030, incluidos los objetivos y metas de desarrollo sostenible, así como de la necesidad de tenerlos plenamente en cuenta al desarrollar el Plan Estratégico.

5.3 El Grupo acordó el calendario de reuniones del GTC-PEPF:

• 2a reunión: una reunión de 2 días de duración durante el bloque de reuniones de los GTC en septiembre de 2017;

• 3a reunión: una reunión de 2 días de duración durante el bloque de reuniones de los GTC en enero/febrero de 2018;

• 4a reunión: una reunión de 1 ó 2 días de duración antes de la reunión de 2018 del Consejo.

5.4 El Grupo acordó que se necesitaban servicios de interpretación y traducción a los seis idiomas oficiales de la Unión, así como mecanismos eficaces de participación a distancia para todas las reuniones del GTC-PEPF.

# 6 Examen del Plan Estratégico de la UIT para 2016-2019, Resoluciones 71, 72, 151, 191 y 200 ([CWG-SFP-INF/1/2](https://www.itu.int/md/S17-CLCWGSPF1-INF-0002)) y estructura del Plan Estratégico para 2020-2023 ([CWG-SFP-1/3](https://www.itu.int/md/S17-CLCWGSPF1-C-0003))

6.1 El Grupo acordó incorporar la revisión de las Resoluciones 71, 72, 151, 191 y 200 de la PP en los trabajos del GTC-PEPF, a fin de armonizarlas con el nuevo Plan Estratégico.

6.2 Se aprobó la propuesta de estructura del Plan Estratégico para 2020-2023, y se decidió incorporar el Plan en el Anexo 1 a la Resolución 71, con el análisis de antecedentes en el Anexo 2.

# 7 Contribución del GAR ([CWG-SFP-INF/1/3](https://www.itu.int/md/S17-CLCWGSPF1-INF-0003))

7.1 El Director de la Oficina de Radiocomunicaciones (BR) presentó la contribución del GAR (Documento C17/111) a la reunión de 2017 del Consejo, pidiéndole que tuviera en cuenta los aspectos siguientes: la distinción entre los objetivos del Sector UIT-R y los de la Oficina, así como la fiabilidad de las fuentes de datos para los indicadores.

7.2 Se propuso que el GAR crease un Grupo por Correspondencia para debatir las contribuciones del UIT-R al Plan Estratégico de la Unión. La Secretaría transmitiría esa propuesta al Presidente del GAR y apoyaría la creación de ese Grupo.

7.3 Los debates destacaron la dificultad que entraña la correspondencia completa entre los planes operacional y estratégico, ya que las actividades de la Oficina son distintas de las del Sector, y la necesidad de revisar los indicadores de rendimiento actuales, en particular los que se refieren al Reglamento de Radiocomunicaciones.

# 8 Contribución del GADT

8.1 El Sr. Fabio Bigi, Presidente del Grupo por Correspondencia del GADT sobre el Plan Estratégico, el Plan Operacional y la Declaración, explicó el proceso en curso en el UIT-D con miras a preparar la CMDT-17 (Documento [CWG-SFP-INF/1/4](https://www.itu.int/md/S17-CLCWGSPF1-INF-0004)).

# 9 Contribución del GANT

9.1 El Sr. Bruce Gracie, Presidente del GANT, informó al Grupo sobre los mecanismos de contribución a los trabajos del grupo y declaró estar dispuesto a una estrecha colaboración. Propuso que se examinaran las iniciativas estratégicas de normalización del GANT en los trabajos del GTC‑PEPF. Indicó que el Presidente del Grupo por Correspondencia del GANT sobre el Plan Estratégico es el Sr. Victor Martínez Vanegas (México).

9.2 El Grupo convino en que era necesaria una estrecha y dinámica colaboración entre el GTC‑PEPF, el grupo interno de la Secretaría y todos los Grupos asesores y por correspondencia de los Sectores.

9.3 El Presidente recordó a los presentes que los proyectos de Planes Estratégico y Financiero serán elaborados en última instancia por la Secretaría a partir de las contribuciones de los miembros, las consultas públicas, el GTC-PEPF y los Grupos Asesores de los Sectores, y por lo tanto pidió a los participantes que utilizasen todos los conductos disponibles para asegurarse de que sus propuestas constan en los proyectos de planes.

# 10 Tema de la 1ª consulta pública del GTC-PEPF ([CWG-SFP-1/4](https://www.itu.int/md/S17-CLCWGSPF1-C-0004))

10.1 La Secretaría presentó un conjunto de propuestas de preguntas para la 1ª consulta pública abierta que tendrá lugar entre la reunión de 2017 del Consejo y finales de junio.

10.2 El Grupo acordó dejar un plazo de por lo menos 30 días para cada una de las tres consultas públicas que llevará a cabo después de las reuniones primera, segunda y tercera.

10.3 El Grupo pidió al Presidente que consultase a todos los interesados y finalizase las preguntas.

10.4 Al cabo de las consultas, el Presidente propuso que para la primera consulta pública se indicara la Resolución 71 como documento de fondo, y se hicieran las siguientes preguntas:

• *¿Cuáles deben ser las prioridades estratégicas esenciales de la UIT para el periodo 2020‑2023, teniendo en cuenta la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible?*

*• ¿Cuáles son las principales tendencias tecnológicas que la UIT debe tener en cuenta al planificar su estrategia?*

*• ¿Cuáles son según usted los tres retos principales de la UIT y los tres logros principales que desea ver obtener a la UIT en el periodo 2020-2023**?*

*•* *¿Se le ocurre otra cosa o tiene algún comentario?*

# 11 Próxima reunión

11.1 La próxima reunión del GTC-PEPF tendrá lugar durante el próximo bloque de reuniones de Grupos de Trabajo del Consejo en septiembre de 2017.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_